



DECRETO ALCALDICIO N° _____ 2020 ____/

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, _____ 14.08.2014 _____

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Solicitud de Adquisición del Jefe del Departamento de Salud de fecha 12 de agosto de 2014, por la adquisición de 2 computadores all in one y un monitor de 17 pulgadas.

El Decreto Alcaldicio N° 3611 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2014.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE la adquisición de equipos computacionales, a través de Convenio Marco, para las Unidades de Farmacia y Entrega de Leche, a los siguientes Proveedores, como se detalla a continuación:

PROVEEDOR:

COMERCIALIZADORA TELENET LIMITADA RUT 77.700.780-7
COMERCIALIZADORA INTEGRAL LIMITADA RUT 78.312.060-7

US \$1.438
US \$105

TOTAL ADJUDICADO US \$1.543 +IVA

Impútese los gastos a la cuenta 215.29.06.001.001.001 "Equipos computacionales y periféricos" del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GVB /SFL/LAO/lao



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)